



Pacto Mundial
Red Española



Informe de Progreso - Pacto Mundial 2018 BROSETA ABOGADOS S.L.P.

Propietario: Compliance Officer	Revisado por: Socia Directora	Versión / fecha: 1.0 / 31.07.19
------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------

Documento de uso público

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO	Pág. 2
II. INFORMACIÓN GENERAL	
a. Perfil de la entidad Broseta Abogados, S.L.P.	Pág. 3
b. Estrategia y Gobierno	Pág. 4
c. Objetivos y temática de Naciones Unidas	Pág. 4
III. INFORME DE PROGRESO	
a. Derechos Humanos	
i. Principio 1	Pág. 5
ii. Principio 2	Pág. 6
b. Normas laborales	
i. Principios 3 y 4	Pág. 8
ii. Principio 5	Pág. 11
iii. Principio 6	Pág. 11
c. Medio ambiente	
i. Principios 7, 8 y 9	Pág. 13
d. Anticorrupción	
i. Principio 10	Pág. 15

I. CARTA DE RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Estimados Miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Con esta carta renovamos nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y sus principios, manifestando la voluntad e interés por ser una empresa socialmente responsable.

El crecimiento internacional con la incorporación de un nuevo equipo de profesionales con sede en Lisboa, la presencia ya consolidada de la Firma en Suiza y Latinoamérica, la participación en operaciones de envergadura y trascendencia jurídica, financiera y social y la formación continua de nuestros profesionales, constituyen elementos esenciales de nuestro vínculo con la Red del Pacto Mundial.

BROSETA Abogados, consciente de la responsabilidad que deben asumir las empresas en la lucha contra la corrupción, el desarrollo de una sociedad justa, solidaria y respetuosa con el medio ambiente y los valores humanos, se ha unido en 2018 al Club de Empresas Responsables y Sostenibles de la Comunidad Valenciana (CE+R/S), haciendo suyo el objetivo de promover e impulsar la responsabilidad y sostenibilidad empresarial desde el punto de vista social y medioambiental, como complemento y apoyo a la sostenibilidad económica de las empresas.

Durante ese mismo año **BROSETA Abogados** ha renovado su compromiso con la ética en los negocios y contra la corrupción, y ha participado en nuevas iniciativas de fomento al respeto por el medio ambiente, los derechos humanos y la justicia social.

Este **Informe de Progreso** describe los esfuerzos de la compañía en la aplicación de los diez principios, mostrando el claro compromiso de la dirección para que formen parte de la estrategia de negocio y operaciones de la organización.

Queremos expresar nuestra firme intención de mantener y avanzar en estos principios dentro de nuestra área de influencia.

Rosa Vidal
Socia Directora
BROSETA Abogados, S.L.P.

II. INFORMACIÓN GENERAL

A. PERFIL DE LA ENTIDAD BROSETA ABOGADOS, S.L.P.

- **Dirección:**
 - Sede social en Valencia: C/Pascual y Genís, 5. 46002;
 - Sede en Madrid: C/Goya 29, 28001;
 - Sede en Lisboa: Av. António Augusto de Aguiar, 15. 1050-012.
- **Dirección web:** www.broseta.com
- **Alto cargo:**
 - Manuel Broseta Dupré, Presidente;
 - Rosa Vidal Monferrer, Socia Directora.
- **Fecha de Adhesión:** 20 de julio de 2011.
- **Número medio de empleados en 2018:** 174.
- **Sector:** Asesoría jurídica.
- **Importe neto de la cifra de negocios:** 20.132.324,75 €.
- **Grupos de interés:** socios, clientes, trabajadores, proveedores, sociedad.
- **Criterios para seleccionar los grupos de interés:** la Firma desarrolla su actividad en continuo contacto con sus grupos de interés. Los clientes son el grupo donde se orientan nuestros esfuerzos para ofrecer el mejor servicio. Los trabajadores son el grupo más afectado en la toma de decisiones y en las políticas de la compañía y, a su vez, tienen influencia sobre las actividades y gestión de la organización.
- **Países en los que está presente:** España, Portugal, y Suiza, en el continente europeo. En Latinoamérica, a través de alianzas con nuestra Red Legal Iberoamericana, la firma está presente en Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- **Alcance del Informe de Progreso:** España.
- **Periodo cubierto por la información contenida en el informe:** 2018.
- **Ciclo de presentación del Informe de Progreso:** Anual.
- **Criterios de definición de los asuntos a incluir en el Informe:** aquellos que más proyección y repercusión tienen en los grupos de interés.

- **Cómo se está difundiendo el Informe:** difusión interna (en órganos de gobierno y a través de la Intranet corporativa) y a clientes (previa demanda).
- **Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:**
 - Firma reconocida por el directorio internacional Chambers & Partners como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Capital Riesgo, Derecho de la Competencia, Derecho Fiscal, Derecho Procesal, Derecho Público, Mercantil y Fusiones y Adquisiciones, Propiedad Intelectual, Tecnología, Medios y Telecomunicaciones y Wealth Management.
 - Dicho directorio reconoce además a 10 abogados de BROSETA entre los mejores de España en su edición 2018.
 - Firma reconocida por el directorio internacional Legal 500 como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Bancario y Financiero, Capital Riesgo, Derecho Procesal, Derecho Público, Energía, Mercantil y Fusiones y Adquisiciones e Inmobiliario.
 - Dicho directorio reconoce además a 6 abogados de BROSETA entre los mejores de España en su edición 2018.
 - Firma reconocida por el directorio internacional The Lawyer como una de las mejores compañías de asesoramiento jurídico en España en las categorías de Infraestructuras y Grandes Proyectos.
 - El directorio internacional Best Lawyers reconoce a 33 abogados de BROSETA entre los mejores de España en su edición 2018.
 - Firma reconocida por el diario económico Expansión como una de las compañías de asesoramiento jurídico en España más innovadoras.
 - El directorio internacional Iberian Lawyer reconoce a 1 abogada de BROSETA (Rosa Vidal), a través de la iniciativa Inspiralaw (proyecto que tiene como objetivo impulsar el posicionamiento de la mujer en el sector legal), entre las 50 abogadas más destacadas de España y Portugal por sus cualidades de excelencia profesional, liderazgo, expertise técnico y desarrollo comercial y relacional, entre otros.

B. ESTRATEGIA Y GOBIERNO

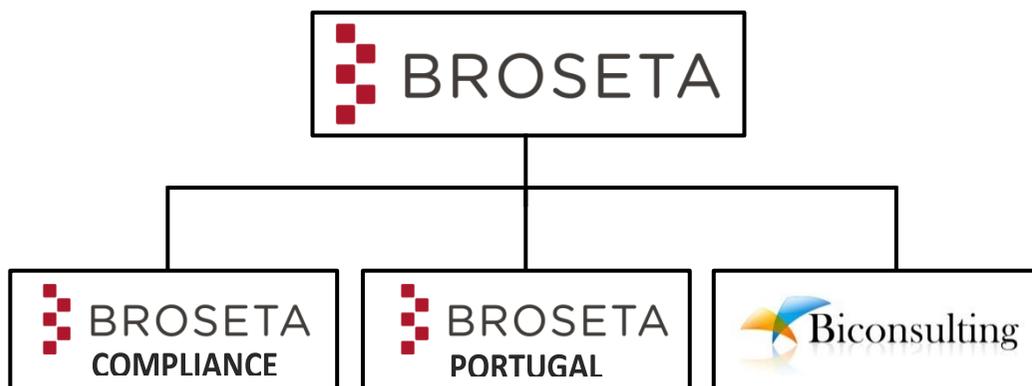
Incorporación de las sugerencias de los Grupos de Interés en la estrategia de la empresa y en sus procesos de decisión:

Internamente existen mecanismos de comunicación conocidos por los empleados en los que se trabaja día a día para potenciar su fluidez. El Plan Estratégico 2017- 2020, coordinado por la Socia Directora y los directores de las áreas de soporte, recoge todas las iniciativas, las implementa y obtiene métricas. No obstante, todas las sugerencias son tenidas en cuenta y valoradas por la Dirección.

Estructura jurídica de la sociedad y organigrama:

BROSETA Abogados es una Sociedad Limitada Profesional con sede social en Valencia. Es la matriz de un grupo empresarial de servicios jurídicos y de consultoría.

El organigrama societario es el siguiente:



El Consejo de Administración de **BROSETA Abogados** lo forman 5 socios de la Firma (el presidente, el secretario, la socia directora y dos vocales) y una sexta persona como consejero independiente. Existe un organigrama matricial con dos planos: el primero integrado por las áreas de negocio (Derecho Administrativo, Fiscal Laboral, Mercantil, Penal y Procesal) y el segundo formado por las áreas de soporte al negocio (Administración, Finanzas y Control de Gestión; Talento; Tecnología y Comunicaciones, e Inteligencia Legal y de Negocio).

C. OBJETIVOS Y TEMÁTICA DE NACIONES UNIDAS

Proyectos de colaboración y desarrollo de acciones de apoyo en relación a los objetivos y temáticas de Naciones Unidas:

BROSETA Abogados colabora con la **Asociación Valenciana de la Caridad**, el **Proyecto @RROPA de la Fundación José María Haro-INTRA de Cáritas Diocesana de Valencia**, **HUMANA Fundación Pueblo para Pueblo**, la **Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía del ICAM**, **Fundación Dasyc** o **Kassumay** entre otras, a través de campañas de recogida de ropa, alimentos y juguetes, así como asesoramiento jurídico gratuito, y aportaciones económicas.

Además **BROSETA Abogados** es empresa embajadora de la **Fundación por la Justicia**, una organización sin ánimo de lucro, independiente y aconfesional, que trabaja por la promoción y defensa de los Derechos Humanos tanto en España como en los países más desfavorecidos de Asia, África y América Latina.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



HUMANA
Fundación Pueblo para Pueblo



III. INFORME DE PROGRESO

A continuación se describen las actividades, mediciones realizadas, y objetivos establecidos por **BROSETA Abogados** para cada uno de los 10 principios.

A. DERECHOS HUMANOS

- i. **Principio 1:** *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

El Código Ético de **BROSETA Abogados** introduce en el capítulo 15 el “Respeto a los derechos humanos y laborales”, en el que se establece que “*Es deber de los colaboradores de la Sociedad respetar los derechos humanos, las libertades públicas y los derechos laborales de los trabajadores, asumiendo las recomendaciones establecidas en este sentido, tanto por organismos nacionales, como internacionales*”.

En 2011 **BROSETA Abogados** definió sus valores corporativos, siendo uno de ellos “Primero Personas”, que se describe como sigue: “*Somos una organización que se ocupa de nuestra gente. Valoramos la diversidad y reconocemos la riqueza que aporta cada uno al grupo, considerando su opinión y potenciando el desarrollo profesional desde la confianza, el respeto y la participación. Disfrutamos con nuestro trabajo y en nuestro trabajo*”.

Este valor corporativo resalta la aportación de las personas y está relacionado con este principio por el respeto que da a las personas y sus características.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO

- **Plan de acogida.** Las áreas de soporte de la Firma se coordinan y presentan a las nuevas incorporaciones, informando sobre la estructura interna de la organización, Código Ético, herramientas de trabajo, políticas y procedimientos.
- **Plan de Formación.** Plan anual a través del cual se dan a conocer las políticas corporativas y las herramientas y programas a utilizar en el trabajo.

- **Difusión.** **BROSETA Abogados** participa en la difusión de los derechos de los trabajadores y novedades en las organizaciones organizando o participando periódicamente en sesiones formativas, jornadas o seminarios.

¿CÓMO SE HAN MEDIDO LOS RESULTADOS?

- A todos los nuevos empleados se les hace entrega, dentro del “welcome pack”, de un ejemplar del Código Ético de BROSETA, en el que se expresa la cultura empresarial basada en los valores corporativos. Se documenta la recepción y aceptación del mismo. En el Cuadro de Mando de Cumplimiento reportado al Consejo de Administración en enero de 2019, se muestra como indicador con datos del área de Talento, que en 2018 el **94%** de los empleados habían firmado el Código Ético.
- Organización de los planes internos de formación con difusión de la cultura organizacional. En 2018 se organizaron **11 sesiones** dedicadas a difundir la cultura empresarial y de cumplimiento normativo en las siguientes materias y con **275 asistentes**:

FORMACIÓN TÉCNICA 2018					
Fecha	Oficina	Título	Organizador	Nº asistentes	Nº horas
23/02/2018	MADRID	Prevención de Delitos	ILN	25	1,5
09/03/2018	VALENCIA			52	1,5
26/09/2018	LISBOA	Prevención de BCFT		7	1,5
08/06/2018	VALENCIA	Prevención de Riesgos Penales		14	2
15/06/2018	MADRID			20	2
14/09/2018	VALENCIA	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del		18	1,5
28/09/2018	MADRID			40	1,5
14/09/2018	VALENCIA	Taller práctico PBCFT		12	1
28/09/2018	MADRID			26	1
26/11/2018	MADRID	Código Ético		28	1
27/11/2018	VALENCIA		33	1	

- Organización de 4 sesiones y participación en la organización en otras 8 de difusión de la cultura, difusión de los derechos de los trabajadores y novedades en las organizaciones:
 - Valencia, 16-01-2018. **Jornadas ADEIT “Novedades de la contratación del Sector Público”**. Organiza ADEIT. Participa BROSETA.
 - Valencia, 25-01-2018. **Foro BROSETA “La representación colectiva en las empresas”**. Organiza BROSETA. 15 asistentes.
 - Valencia, 02-02-2018. **Jornada “Innovación tecnológica y Relaciones Laborales”**. Organiza BROSETA y CEV. 44 asistentes.
 - Valencia, 15-02-2018. **Jornada AVIA “Flexibilidad en el mercado laboral”**. Organiza AVIA. Participa BROSETA.
 - Madrid, 17-04-2018. **Encuentros La Liga de Derecho del Deporte**. Organiza Fundación LaLiga. Participa BROSETA.
 - Valencia, 09-05-2018. **“Claves jurídicas para afrontar la negociación colectiva”**. Organiza AVIA. Participa BROSETA.
 - Madrid, 10-05-2018. **Jornada “El absentismo laboral en las empresas”**. Organiza Escuela de Negocios Kühnel. Participa BROSETA. 59 asistentes.
 - Valencia, 24 y 25 de mayo de 2018. **Jornadas Valencianas de Relaciones Laborales**. Organiza COGRASOVA. Participa BROSETA.
 - Valencia, 08-06-2018. **Comisión de RRHH de AVIA “Movilidad internacional/expatriados”**. Organiza AVIA. Participa BROSETA.
 - Madrid, 11-07-2018. **Foro BROSETA sobre la Reforma Laboral**. Organiza BROSETA. 19 asistentes.
 - Valencia, 27-11-2018. **Jornada “La flexibilidad interna: afrontando los cambios de nuestro entorno”**. Organiza AVIA. Participa BROSETA.
 - Madrid, 29-11-2018. **Foro RRHH “Descentralización de la actividad productiva”**. Organiza BROSETA. 17 asistentes.

OBJETIVOS

- El principal objetivo de la Firma es compartir su cultura empresarial con todos los Grupos de Interés, mantener el carácter personal y cercano, y respetar a las personas que integran el grupo humano que forman la empresa.
- ii. **Principio 2:** *Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.*

El Código Ético de la Firma declara la obligatoriedad de cumplir con la legalidad y con los derechos humanos y laborales en sus capítulos 14 y 15.

También se regula (cap. 51 a 55) la existencia de buzón ético y de sugerencias, así como el deber de todos de denunciar la *“comisión de alguna irregularidad o acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético”*.

“La comunicación fluye” es otro de los valores corporativos de **BROSETA Abogados**: *“Nos comunicamos entre todos. Transmitimos lo que afecta a la organización y a las personas con confianza, transparencia, veracidad y fluidez. Fomentamos que nuestra gente se involucre en las decisiones. Afrontamos a tiempo las conversaciones difíciles: “si tienes algo que decir no lo guardes”*.

Este valor resalta la importancia de la comunicación tanto para difundir como para denunciar y está relacionado con este principio porque la comunicación es esencial en la no vulneración de derechos.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO

- Existencia de canales de comunicación:
 - **Buzón de sugerencias.** En todas las delegaciones de la compañía estos buzones están dispuestos en las zonas de uso común más visibles. La opinión de los empleados es tomada muy en cuenta considerándolo el motor del proceso de mejora de la organización.

- **Canal Ético:** existe un enlace en la intranet a un canal ético para consultas y denuncias relacionadas con la conducta, los conflictos de interés y otros aspectos recogidos en el Código Ético.
- **BROSETA Abogados** colabora con **Cáritas** en Valencia asesorando gratuitamente en materias legales a las personas que atiende la institución. Todos los jueves del año (excepto agosto y días festivos) se programan visitas de abogados para realizar este asesoramiento.
- **BROSETA Abogados** cumple con la **normativa de protección de datos vigente**, y tiene nombrado un Responsable de Protección de Datos, un Responsable de Seguridad y un Responsable de Recursos Humanos que velan por el cumplimiento de las obligaciones de la Firma respecto a los datos personales y el respeto de los derechos de las personas. Entre sus funciones están fomentar la privacidad de las personas así como la confidencialidad de los datos que circulan por la compañía, dado el carácter del servicio prestado.
- **BROSETA Abogados** participa en la **difusión de la seguridad y privacidad** de los empleados en las empresas, organizando o participando periódicamente en sesiones, jornadas o seminarios.
- **BROSETA Abogados** conmemoró los 40 años de la Constitución española de 1978, máximo exponente del avance social y respeto de los derechos humanos.



¿CÓMO SE HAN MEDIDO LOS RESULTADOS?

- Sesiones de asesoramiento legal gratuito en Cáritas Valencia: en 2018 se realizaron **20 visitas de asesoramiento en las que participaron 29 abogados**. Comparativamente, en 2017 se realizaron 23 visitas de asesoramiento en las que participaron 26 abogados.
- Denuncias y consultas recibidas en el Canal Ético: en 2018 se han recibido **4 consultas y 0 denuncias**. Comparativamente en 2017 se recibieron 2 consultas y 0 denuncias.
- Participación en el **Congreso Nacional de Centros Especiales de Empleo**.
- Organización de **2 sesiones de difusión de la seguridad y privacidad**: Madrid, 19 de noviembre de 2018, y Valencia, 17 de diciembre. Desayuno para Compliance Officers sobre **"Canales de denuncia y protección de datos"**. Organiza BROSETA. 15 y 27 asistentes, respectivamente.
- Organización y participación en 8 sesiones en materia de protección de datos:
 - Valencia, 22-03-2018. **Jornada GDPR y privacidad**. Organiza APD, Asociación Española de Economía Digital y Oracle. Participa BROSETA.
 - Barcelona, 06-04-2018. **Incidencia del RGPD en las actividades de Gestión de Cobro**. Organiza ANGECO. Participa BROSETA.
 - Madrid, 11-04-2018. **Incidencia del RGPD en las actividades de Gestión de Cobro**. Organiza ANGECO. Participa BROSETA.
 - Madrid, 18-05-2018. **Reglamento Europeo en el tratamiento de datos, impacto en organizaciones**. Organiza Ibercaja y BROSETA. 53 asistentes.
 - Madrid, 22-05-2018. **"Protección de datos y su aplicación al ámbito de la actividad deportiva"**. Organiza Fundación LaLiga. Participa BROSETA.

- Valencia, 24-05-2018. **Puntos clave del nuevo Reglamento de Protección de Datos personales.** Organiza AVIA. Participa BROSETA.
- Madrid, 26-06-2018. **Consecuencias de la resolución DGRN de 26 de febrero de 2018 en la inscripción de obras nuevas en la ciudad de Madrid.** Organiza FIDE. Participa BROSETA.
- Madrid, 26-06-2018. **“Impacto del nuevo Reglamento de Protección de datos en la investigación biomédica”.** Organiza CEFI (Centro de Estudios para el Fomento de la Investigación). Participa BROSETA.
- Madrid, 10-12-2018. Jornada **“El régimen administrativo sancionador en la nueva LOPD”.** Organiza ICAM. Participa BROSETA.

OBJETIVOS

- **BROSETA Abogados** vela por el cumplimiento de la legalidad tanto para sus empleados como para personas sin formación o recursos adecuados. Para ello aplica y hace aplicar las normas necesarias para conseguir este fin.

B. NORMAS LABORALES

- Principio 3** (*Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva*) y **Principio 4** (*Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción*).

El Código Ético de **BROSETA Abogados** declara la obligatoriedad de cumplir con la legalidad y los derechos humanos y laborales en sus capítulos 14 y 15.

En el Código Ético hay una sección completa dedicada a definir “Presupuestos y pautas de actuación internas de la organización y sus colaboradores” en la que, entre los capítulos 18 y 26, se definen aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, el acoso, el derecho a la intimidad, o la conciliación de la vida personal y profesional, entre otros.

“Buscamos el equilibrio vital” es otro de los valores de **BROSETA Abogados**: *“Somos una organización de personas con sentido común, que valora y fomenta las inquietudes personales, culturales, sociales y profesionales. Nos une un compromiso mutuo para alcanzar un compromiso vital y profesional”.*

Este valor corporativo resalta la importancia del equilibrio entre lo personal y lo profesional y se vincula con los derechos de los trabajadores.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO

- Planes de conciliación. En continuidad con los años precedentes, **BROSETA Abogados** sigue fomentando sus planes de conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se han aplicado distintas medidas:
 - Aplicación de **distintas modalidades contractuales** en función de cada persona. Cuando la situación lo permite, se realizan novaciones de contrato, reducciones y ampliaciones de jornada, así como cambios departamentales para poder conceder las solicitudes de horario solicitadas.
 - **Fomento del teletrabajo.** La empresa pone a disposición de los empleados los medios necesarios para recurrir al teletrabajo en los casos en los que sea necesario. Para ello, el departamento de informática proporciona los medios necesarios como el acceso remoto por red privada virtual o VPN.
 - Realización de comunicaciones y talleres relacionados con la salud, ejercicio físico y **buenas prácticas en materia de alimentación.**
 - **Permiso para vacaciones escolares**, que consiste en el disfrute de un permiso no retribuido (de duración mínima de 7 días y hasta un máximo de 15) para cubrir las vacaciones escolares de los/as profesionales con hijos/as a cargo de hasta 10 años.
- Planes de conciliación. En continuidad con los años precedentes, **BROSETA Abogados** sigue fomentando sus planes de conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se han aplicado distintas medidas:

- Programa POR TI: iniciativa que pone a disposición de todos los profesionales de la Firma una serie de políticas que tienen como finalidad la mejora en el equilibrio profesional y personal y el bienestar emocional. Las iniciativas destacadas han sido la continuidad de la **jornada intensiva** del 1 al 31 de agosto, el fomento del **uso responsable del correo electrónico fuera de horario laboral** o la **planificación de reuniones**, recomendando la celebración de reuniones internas de trabajo de lunes a jueves entre las 09:00 y las 18:00.
- **BROSETA Abogados** organiza anualmente un encuentro con todos sus profesionales para celebrar la Navidad, siendo en 2018 una de las iniciativas centrales de este encuentro la celebración del concurso de talento **BROSETA Got Talent 2018**.

BROSETA Got Talent 2018 tuvo como objetivo que todos los compañeros de la Firma compartieran un espacio de tiempo distendido y animado en base a distintas actuaciones artísticas llevadas a cabo por los propios profesionales (se desarrollaron hasta 10 actuaciones individuales y colectivas).



- Prevención de Riesgos Laborales. Las oficinas y puestos de trabajo se acondicionan adecuadamente en función de las necesidades de los usuarios, asesorando a la persona que los ocupa y mejorando las infraestructuras en caso necesario. A ello se le suma la obligatoriedad de realizar los cursos de prevención de riesgos laborales, los cuales se imparten en la empresa para facilitar la asistencia a los mismos. Durante el año se realizan simulacros de evacuación de las instalaciones que ocupa la firma, bien propios o bien coordinados con la propiedad de los edificios donde están las oficinas.

- **BROSETA Abogados** participa en la difusión de la temática laboral relacionada con negociación colectiva y derechos de los trabajadores, organizando o participando periódicamente en sesiones, jornadas o seminarios.

¿CÓMO SE HAN MEDIDO LOS RESULTADOS?

- El departamento de Talento, en colaboración con el departamento de Inteligencia Legal y de Negocio y el departamento TIC, tratan de crear un clima de trabajo idóneo y fomentan el uso de las nuevas tecnologías para conseguir un adecuado equilibrio vital.

Así, en 2018 se organizaron **15 sesiones** dedicadas a formación en habilidades y herramientas con **388 asistentes totales**, frente a las 14 sesiones y los 136 asistentes totales en 2017:

SESIÓN	FECHA	ASISTENTES
Reuniones eficaces	26/01-02/02	33
Qlikview - Sesión I	13/02/2018	15
Gestión por Proyectos	09/05-10/05	85
Aprende a debatir. Comunicación para el éxito	07/06/2018	8
Pautas para la elaboración de Due Diligence	22/06-28/06	67
Optimizar la redacción de escritos	27/09-04/10	16
Qlikview - Sesión II	23/10/2018	4
Learning Lab: Gestión Productiva de Emociones	16/11-23/11	47
Nueva versión Worksite	21/11-28/11	113

- Métricas relacionadas con **Prevención de Riesgos Laborales** en 2018:

- Revisiones médicas: se realizaron 10, 6 iniciales y 10 periódicas.
- Sesiones de formación en PRL y asistentes:

SESIÓN	FECHA	ASISTENTES
Riesgos en oficinas y despachos	23/02/2018	12
Medidas de emergencia. Uso de extintores	08/03/2018	1
Riesgos en oficinas y despachos	23/03/2018	10
Plan de emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios	17/05/2018	1
Curso básico de Primeros Auxilios	17/05/2018	1
Riesgos en oficinas y despachos	21/05/2018	8
Plan de emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios	07/06/2018	1
Curso básico de Primeros Auxilios	07/06/2018	1
Riesgos en oficinas y despachos	14/06/2018	7
Riesgos en oficinas y despachos	21/06/2018	1
Medidas de emergencia. Uso de extintores	21/06/2018	12
Plan de emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios	05/07/2018	1
Curso básico de Primeros Auxilios	05/07/2018	1
Plan de emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios	13/09/2018	1
Curso básico de Primeros Auxilios	13/09/2018	1
Riesgos en oficinas y despachos	21/09/2018	5
Plan de emergencia. Uso de equipos de extinción de incendios	20/12/2018	2
Curso básico de Primeros Auxilios	20/12/2018	2

- Número de simulacros de incendios: 1 en Valencia y 1 en Madrid.

- Sesiones/talleres de salud y asistentes:

SESIÓN	FECHA	ASISTENTES
Cómo crear un menú semanal en un día (Madrid)	06/03/2018	20
Cómo crear un menú semanal en un día (Valencia)	08/03/2018	15
Planifica tu actividad física (Madrid)	14/06/2018	16
Planifica tu actividad física (Valencia)	14/06/2018	10

- Difusión de 2 boletines de salud (enero de 2018, con el lanzamiento del **Plan de Salud** con la colaboración de **Fundación Mapfre** y **Zinkcare**, y julio de 2018, con recomendaciones y consejos de cara al periodo vacacional relacionados con la alimentación, hidratación y protección solar).

- Métricas que favorecen la **conciliación**:

- Abogados con ordenador portátil y acceso remoto: 100%.
- Número de permisos no retribuidos: 0.
- Número de contratos con reducción de jornada: 11.
- Acumulación de lactancia: 6.

- Participación en jornada de difusión de temática laboral relacionada con negociación colectiva y derechos de trabajadores (Madrid, 13-11-2018. **Foro Nueva Administración: Transformando personas, equipos, talento y cultura en las AAPP**. Organiza Ayto. de Alcobendas y Club de Innovación).

OBJETIVOS

- Consolidarnos como una firma profesional, personal y familiarmente responsable por sus políticas de formación, conciliación y fomento del equilibrio vital.

ii. Principio 5 (Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil).

El Código Ético de **BROSETA Abogados** rechaza el trabajo infantil en el capítulo 15 titulado “Respeto a los derechos humanos y laborales”, en el que se dice que “Se prohíbe cualquier tipo de acoso, abuso de autoridad o violencia física o verbal en el trabajo, trabajo infantil o trabajo forzoso y en general, de cualquier práctica que pueda generar un entorno laboral ofensivo o poco respetuoso”.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO

- La actividad de **BROSETA Abogados** no conlleva la posibilidad de vulnerar los derechos infantiles.
- **BROSETA Abogados** tiene firmado un convenio de colaboración económica con la **Fundación por la Justicia**, ONG de la Comunidad Valenciana cuya finalidad es trabajar por un mundo más justo, entre cuyos objetivos está la erradicación del trabajo infantil.

¿CÓMO SE HAN MEDIDO LOS RESULTADOS?

- No se han detectado actividades en el entorno de la Firma ni de sus principales clientes y proveedores que puedan vulnerar los derechos de la infancia.

OBJETIVOS

- Ser una Firma comprometida con el apoyo a los derechos infantiles y contra cualquier tipo de actividad u organización que amenace con vulnerarlos.

iii. Principio 6 (Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación).

El Código Ético de **BROSETA Abogados** declara el compromiso con la igualdad y no discriminación en su capítulo 19.

"Creando equipo integramos el talento" es otro de los valores corporativos de **BROSETA Abogados** que refleja que el eje central de la Firma es el talento sin discriminación: “trabajamos en equipo, poniendo el talento al servicio de todos, complementándonos y proporcionando un mayor valor al cliente y a la organización”.

Este valor corporativo verbaliza la importancia del equipo humano y la integración de las personas sin distinguir ni discriminar.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO

- Plan de Igualdad. En 2010 **BROSETA Abogados** constituyó de manera paritaria (igual número de mujeres que de hombres) una Comisión de Igualdad con el fin de crear un Plan de Igualdad, así como de llevar a cabo el control y seguimiento del mismo. El Plan sigue vigente y se han continuado realizando actuaciones así como un programa de formación en Igualdad. Además de ello, **BROSETA Abogados** ha prestado servicios profesionales a empresas clientes en esta materia, fomentando y realizando planes de igualdad para otras compañías. El Plan de Igualdad ha sido publicado en la Intranet, al acceso de todos los empleados.
- **BROSETA Abogados** firmó en enero de 2014 un Acuerdo de Colaboración con el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** para la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección. En este sentido, Rosa Vidal Monferrer es la Socia Directora de la firma desde febrero de 2016.

- Plan de formación a medida. Con el fin de facilitar el acceso a la formación continua, la Firma traslada la realización de los cursos a sus delegaciones, y trata de adaptar los horarios de forma que sean lo más operativas posible. Además de ello, también fomenta la formación “on line”.
- **BROSETA Abogados** es impulsora y cofundadora de la plataforma **Women CEO**, asociación persigue el objetivo de fomentar la presencia de la mujer en órganos de gobierno y consejos de administración de las empresas.

¿CÓMO SE HAN MEDIDO LOS RESULTADOS?

- La máxima autoridad ejecutiva de la Firma, la Dirección, la ostenta una mujer, **Rosa Vidal** desde febrero de 2016.
- **BROSETA** posee desde 2011 el sello ‘**Fent Empresa. Iguals en oportunitats**’ de Consellería Justicia y Bienestar Social Generalitat Valenciana.
- **BROSETA Abogados** posee desde 2014 el reconocimiento de “**Igualdad en la empresa**” ante el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (MSSI)
- El criterio de selección de la plantilla de **BROSETA Abogados** se centra en la profesionalidad y la valía, anulando cualquier discriminación por sexo. En 2018 se incorporaron a la plantilla **58 profesionales, 30 mujeres y 28 hombres**, dato que avala un proceso de selección no discriminatorio.
- Organización y participación en jornadas de difusión de la igualdad de género:
 - Valencia, 25-01-2018. Conferencia “**Liderazgo en femenino**”. Organiza Women CEO. Colabora Ateneo Mercantil y BROSETA.
 - Valencia, 25-04-2018. Evento Women CEO “**Innovaciones sociales y co-creación de valor**”. Organiza Women CEO. Colabora BROSETA.
 - Valencia, 26-06-2018. **Mujeres y Liderazgo**. Go UP. Participa BROSETA.
 - Madrid, 30-11-2018. **Jornada "Modelos de liderazgo con perspectiva de género"**. Organiza Cámara de Comercio de Madrid. Participa BROSETA.

- En 2018 se han realizado **50 sesiones de formación interna** entre sesiones técnicas, de habilidades y de difusión de cultura empresarial, a las que han asistido **1.145 personas totales** sin distinción de sexo. El departamento de Inteligencia Legal y de Negocio guarda el registro de estas convocatorias y datos de asistencia.
- **Medición:** el siguiente cuadro (*) muestra la distribución de hombres y mujeres en la plantilla de la empresa por categorías y sexos:

	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Abogados	50	64	30	54
Resto empleados	19	41	14	35
Total	69	105	44	89

* Fuente: Memoria de las Cuentas Anuales auditadas de 2018

- Sin embargo, queda camino por recorrer, pues en el Consejo de Administración solo hay una mujer de un total de 6 miembros, y en la categoría de socios hay 4 mujeres frente a 23 hombres.

OBJETIVOS

Seguir trabajando en los planes que ya tiene la empresa, actualizándolos, mejorándolos e implantándolos entre todos los Grupos de Interés que están en nuestro alcance, y seguir ofreciendo a nuestros clientes actualizaciones o formación en temas jurídicos relativos a la discriminación en el empleo y la ocupación.

C. MEDIO AMBIENTE

El Código Ético de **BROSETA Abogados** declara el respeto al medio ambiente en su capítulo 16, estableciendo que *“La Sociedad lleva a cabo actuaciones y actividades que tienen como objetivo cuidar el Medio Ambiente, e informa y forma a cada uno sus colaboradores en cómo mejorar, en su día a día, dicho cuidado. Por tanto, es deber de los colaboradores de la Sociedad consumir los recursos naturales de forma eficiente, responsable y sostenible, cumpliendo en todo caso con la normativa aplicable”*.

Entendemos la conservación del medio ambiente como una tarea de todos y a largo plazo y está muy relacionada con otro de los 6 valores de **BROSETA Abogados**: *“Somos un corredor de fondo”: “el esfuerzo y la perseverancia de todos son claves para el éxito a largo plazo. Invertimos cada día pensando siempre en el futuro. Construimos relaciones duraderas y comprometidas con nuestros clientes y con las personas que nos rodean. Primamos la importancia del grupo frente al individuo”*.

- i. **Principio 7** *(Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente)*, **Principio 8** *(Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental)* y **Principio 9** *(Las empresas deben favorecer el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente)*.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO

- Continuación de acciones y políticas de años anteriores:

1. Medidas de contención de consumo de papel:

- Configuración de impresión a doble cara en todos los equipos.
- Promoción del reciclaje de papel con la instalación de contenedores *ad hoc* en todas las plantas de todas las instalaciones que ocupamos.
- Supresión de impresoras individuales, centralizando la impresión en máquinas multifunción más eficientes.

- Se retienen las impresiones en las máquinas hasta que el usuario las recupera de forma manual a través de un código, evitando impresiones múltiples e innecesarias.
- Se imparte formación interna en procesos de digitalización de documentos y sistemas de archivo informático, así como potenciación de los métodos digitales en los distintos procesos burocráticos.

2. Medidas de ahorro y eficiencia energética (reducción):

- Utilización de tecnología LED para la iluminación de las instalaciones.
- Política de sustitución de tecnología (PC, impresoras y servidores) cada 3 años buscando eficiencia energética entre otros beneficios.
- Reducción de consumo de energía con el control en el aire acondicionado (nos regimos por el Protocolo de Kyoto en las pautas e instrucciones para mantener acondicionadas nuestras instalaciones).
- Se mantiene activa la campaña de uso de transporte público (trenes) o compartido en los desplazamientos profesionales Madrid-Valencia y urbanos (cercanías Madrid y lanzadera en Valencia), con el fin de ayudar en la reducción de emisiones de gas a la vez que se disminuye el gasto por transporte.
- Se potencia el “cheque transporte” como medida de retribución flexible que favorece el uso del transporte público.

3. Medidas de reutilización y reciclaje:

- Campaña de Donaciones de Ropa. Proyecto dirigido por el equipo de RSC en el que cada seis meses (junio y diciembre) se realizan campañas de recogida de ropa de empleados y familiares.

Estas campañas se coordinan como sigue:

- En **Valencia** con el proyecto @rropa, un proyecto de la Fundación José María Haro-INTRA y Cáritas Diocesana de Valencia. Esta

organización ofrece una alternativa digna, ecológica y económica de consumo de ropa y complementos. Tiene como objetivo la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión, y el cuidado del medioambiente con el reciclaje textil y la consecuente disminución de este tipo de residuos en los vertederos.

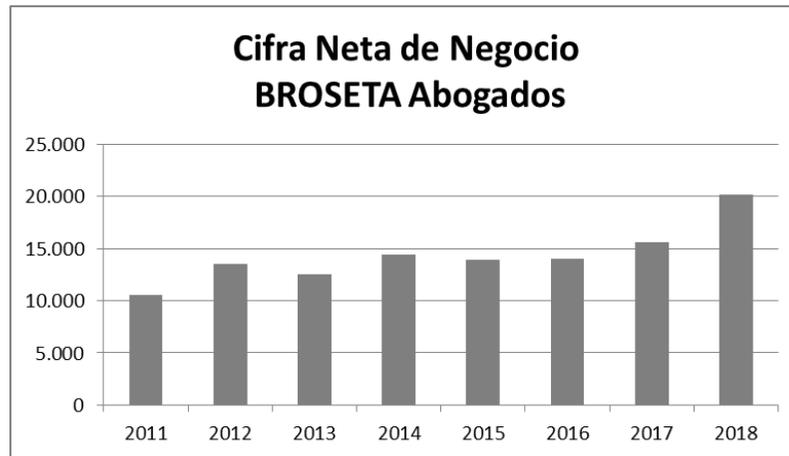
- En **Madrid** con Humana Fundación Pueblo para Pueblo, cuya misión es proteger el medio ambiente a través de la reutilización de textil y mejorar las condiciones de vida de las comunidades en vías de desarrollo, a través de programas basados en la solidaridad, la organización activa de las personas, con especial atención a los jóvenes, las niñas y los niños.
- Concienciación y sensibilización con el medio ambiente de los empleados. **BROSETA Abogados** ha ubicado contenedores de clasificación de basura en sus delegaciones, con el fin de reciclar el papel y el plástico al separarlo del resto de residuos. También se lleva a cabo la recogida de las pilas usadas para su reciclado.
- Reciclaje de material informático a través de distintas vías:
 - Posibilidad de adquirir los equipos por parte de los profesionales, a cambio de un precio simbólico destinado a acciones de RSC.
 - Envío de los equipos obsoletos a una empresa de reciclaje para que reutilice las piezas que puedan tener una segunda vida y envío del resto a un Coparque.
- Organización de jornadas a clientes y potenciales clientes sobre la gestión de los residuos urbanos y también sobre la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (LOTUP).

¿CÓMO SE HAN MEDIDO LOS RESULTADOS?

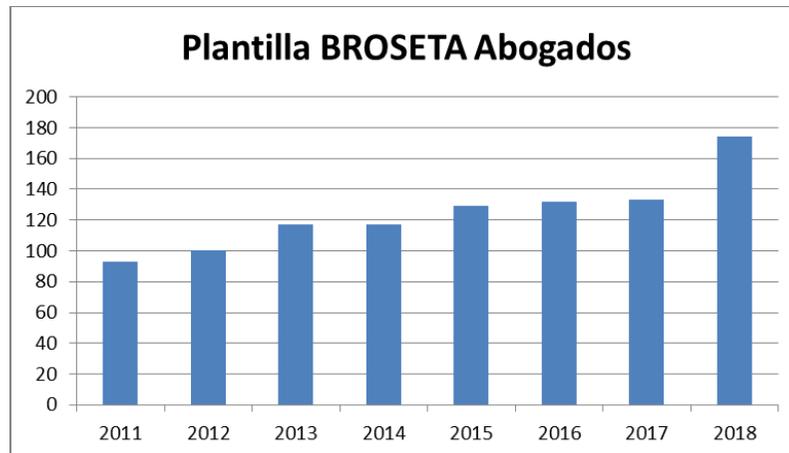
- Un total de **15 profesionales** se benefician del cheque transporte dentro del paquete de retribución flexible.
- Organización de **foro de difusión** sobre la gestión de los residuos urbanos y sobre la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana:
 - Valencia, 07-02-2018. **Jornada “La gestión de los residuos municipales y de envases”**. Organiza ECOEMBES. Participa BROSETA.
- **2 campañas de recogida de ropa y alimentos** (julio y diciembre).
- Recogida, destrucción confidencial y reciclaje de **10.111 kilos de papel** en 2018 realizado por empresa especializada.
- Instalación de **39 papeleras azules de papel/cartón** y **39 papeleras amarillas de envases ligeros** de 90 litros de capacidad cada una como parte del Plan de Colaboración con Ecoembes para separación de residuos en las oficinas.



Evolución de magnitudes de la empresa: cifra de negocio (en miles)



Evolución de magnitudes de la empresa: número de trabajadores



OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente y la concienciación de los profesionales de la Firma sobre objetivos de responsabilidad medioambiental.
- Implicar a los empleados en la conservación del medio ambiente tratando de que sean socialmente responsables y animándoles a actuar en acciones y actividades para ello, evitando la pasividad.

D. ANTICORRUPCIÓN

- Principio 10** (*Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno*).

En el Código Ético de **BROSETA Abogados** hay una sección completa dedicada a definir “La organización y el control” en la que, entre los capítulos 4 y 13, se definen los órganos de control y sus funciones.

También se incluye en el Código Ético una sección dedicada a definir “Presupuestos y pautas de actuación de la organización y sus colaboradores con trascendencia externa” en la que, entre los capítulos 27 y 49, se definen las pautas de actuación en la relación profesional con terceros.

Los valores de **BROSETA Abogados** definen las pautas éticas que deben guiar la actuación profesional de los colaboradores, y cuya finalidad es la conducta ética, responsable y de mejora continua.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO

- **BROSETA Abogados** ha aprobado su **Plan de Prevención de Riesgos Penales** (en sesión de Consejo de Administración de 29 de marzo de 2017) y también la actualización del **Código Ético** y la **Política Anticorrupción, Política Fiscal Corporativa y Política de Conflictos de Interés**.
- **Formación interna** sobre la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Formación anual para recordar y actualizar información relativa a dicha Ley.
- **BROSETA Abogados** ha seguido impulsando la **Cátedra sobre “Control del Fraude Fiscal y la prevención del Blanqueo de Capitales”** junto a la Universidad de Granada, proyecto dirigido a profesionales del sector jurídico y privado que trabajan en las especialidades de prevención e investigación del blanqueo de capitales y la lucha contra la financiación del terrorismo.
- **BROSETA Abogados** ha participado y organizado jornadas en materia de buen gobierno, prevención de blanqueo de capitales, Compliance y RSC.

¿CÓMO SE HAN MEDIDO LOS RESULTADOS?

- Impartición y seguimiento de **4 cursos de formación** en Prevención de Riesgos Penales y Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. El año 2018 se cerró con el **96% de la plantilla formada en PBCFT y el 64% en Prevención de Riesgos Penales**. La siguiente tabla muestra las sesiones realizadas y los asistentes:

FORMACIÓN TÉCNICA 2018					
Fecha	Oficina	Título	Organizador	Nº asistentes	Nº horas
23/02/2018	MADRID	Prevención de Delitos	ILN	25	1,5
09/03/2018	VALENCIA			52	1,5
26/09/2018	LISBOA	Prevención de BCFT		7	1,5
08/06/2018	VALENCIA	Prevención de Riesgos Penales		14	2
15/06/2018	MADRID			20	2
14/09/2018	VALENCIA	Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del		18	1,5
28/09/2018	MADRID			40	1,5
14/09/2018	VALENCIA	Taller práctico PBCFT		12	1
28/09/2018	MADRID			26	1
26/11/2018	MADRID	Código Ético		28	1
27/11/2018	VALENCIA		33	1	

- El órgano de Administración de BROSETA está dotado de elementos para prevenir la comisión de delitos en la empresa y difundir la cultura de cumplimiento:
 - Código Ético aprobado en Consejo de Administración (29/03/2017).
 - Políticas corporativas relacionadas con la prevención de la corrupción aprobadas en Consejo de Administración (29/03/2017).
 - Nombramiento Compliance Officer en Consejo Administración (29/03/2017).
 - Aprobación de presupuesto de recursos para las actividades de cumplimiento en 2018 (Consejo de Administración de 2/02/2018).
 - Sistema disciplinario de compliance aprobado en Consejo de Administración (30/11/2017).
 - Actualización y seguimiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento en todas las sesiones de Consejo celebradas en 2018.

- Participación y organización en 12 jornadas de difusión en materia de buen gobierno, prevención de blanqueo de capitales, compliance y RSC:
 - Granada, 22 y 23 de febrero de 2018. **Jornada sobre Moral Tributaria y Confianza Legítima**. Organiza UGR-BROSETA.
 - Madrid, 06-02-2018. Jornada **“El cumplimiento Sectorial”**. Organiza Instituto de Oficiales de Cumplimiento. Participa BROSETA.
 - Madrid 21-02-2018 y Valencia 22-02-2018 y 11-07-2018. **Desayunos BROSETA Compliance**. Organiza BROSETA. 53 asistentes.
 - Madrid, 04-10-2018. **“Cumplimiento Normativo en Latinoamérica”**. Organiza BROSETA y Red Legal Iberoamericana. 52 asistentes.
 - Valencia, 06-03-2018. **“De qué sirve y cuándo es útil un protocolo familiar”**. Cátedra Empresa Familiar Universidad de Valencia y BROSETA.
 - Madrid, 18-04-2018. **Formación de consejeros de Metro de Madrid**. Organiza Metro de Madrid. Participa BROSETA.
 - Madrid, 09-05-2018. Foro BROSETA: **Novedades en Retribución de Administradores y Directivos**. Organiza BROSETA. 44 asistentes.
 - Valencia, 28-05-2018. Jornada **“Consejeros independientes en empresa familiar”**. Cátedra Empresa Familiar Universidad de Valencia y BROSETA.

- El 16 de octubre de 2018 se firmó en el Palau de la Generalitat, con participación del presidente Ximo Puig, la **‘Declaración por la Ética y el Buen Gobierno’**, promovida por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval), la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) y el Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana. **BROSETA Abogados** fue una de las 42 empresas firmantes del acto, renovando así su compromiso por la ética en los negocios y contra la corrupción.



OBJETIVOS

- Asentar los principios éticos en la empresa y en la actuación profesional.



Madrid. Goya, 29. 28001. T. +34 914 323 144

Valencia. Pascual y Genís, 5. 46002. T. +34 963 921 006

Lisboa. Av. António Augusto Aguiar, 15. 1050-012. T. +351 300 509 035

Zúrich. Schützengasse, 4. 8001. T. +41 44 5208 103

info@broseta.com · www.broseta.com

España · Portugal · Suiza · Red Legal Iberoamericana